



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de agosto de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00069-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de UNICA instancia promovida por HÉCTOR JAIME ORTIZ CARDONA en contra de LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, se tiene que a través del memorial allegado al canal digital del despacho el día 27 de julio de 2022, se arribó respuesta al derecho de petición realizado por la entidad demandada a la sociedad Expertos Seguridad Ltda., por lo que se dispone incorporar al expediente dicho documento, cuyo trámite será llevado a cabo en la diligencia del artículo 72 del CPTSS que se tiene programada para el 06 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.128
hoy 03 de agosto de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec21cdae8e23046f25a66b7eb8a1470a3b120f2ed334559f33b6fb31a04b4da0**
Documento generado en 02/08/2022 01:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>